



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4266 De 2015

(05 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encargar, a **RUBIELA RAMIREZ MORALES**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.985.042, Oficinista, Código 50F Grado 06, del Despacho del Procurador General, del cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 16, de la División Administrativa con funciones en el Despacho del Procurador General, en el cargo de LUIS FERNANDO DÍAZ ALBARRACIN.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4267 De 2015
(05 OCT 2015)

Por medio del cual se comisiona a un servidor en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación.

PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Comisionar, hasta por seis (6) meses a **AURA ESPERANZA TORRES PARDO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 39.613.883, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Fusagasugá, para ejercer las funciones de Procuradora Regional Tolima, Código OPR, Grado ED.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4272 De 2015
(05 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrase en provisionalidad, a **CARLOS ALBERTO FRANCO VILLAREAL**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 13.843.635, Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Primera Distrital, con funciones de Coordinador del Grupo de Muebles y Servicios Administrativos, en el cargo de WILSON RENE GONZÁLEZ CORTES.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 4273 de 2015

(05 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-012, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario, Código 5SE Grado 08.

Que mediante la Resolución No. 463 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Secretario Código 5SE Grado 08, de la Procuraduría Regional del Valle, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) JULY ESPINOSA BARONA.

Que el (la) señor (a) ADRIANA MARTINEZ ACOSTA se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto veinte.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **ADRIANA MARTINEZ ACOSTA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 63.482.538, en el cargo de Secretario, Código 5SE Grado 08, de la Procuraduría Regional del Valle.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

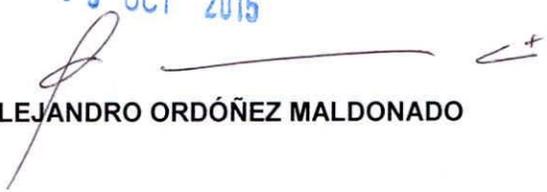
En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) ADRIANA MARTINEZ ACOSTA, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) JULY ESPINOSA BARONA, quien se desempeña en este empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4274 de 2015
(05 OCT 2015),

Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-016, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario, Código 5SE Grado 11.

Que mediante la Resolución No. 467 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el (la) señor (a) **ESPERANZA PARDO ROMERO** se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto doce.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en periodo de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **ESPERANZA PARDO ROMERO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 51.956.294, en el cargo de Secretario, Código 5SE Grado 11, del Despacho de la Viceprocuradora General.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 4275 de 2015
(05 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-013, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario, Código 5SE Grado 09.

Que mediante la Resolución No. 464 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Secretario Código 5SE Grado 09, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública., se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) ANDREA CAROLINA PINO ORTIZ.

Que el (la) señor (a) MANUEL FRANCISCO TARAZONA SOTO se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto dieciséis.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **MANUEL FRANCISCO TARAZONA SOTO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 80.431.654, en el cargo de Secretario, Código 5SE Grado 09, de la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

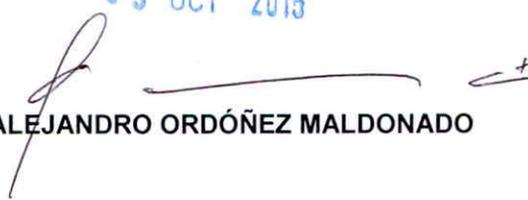
En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) MANUEL FRANCISCO TARAZONA SOTO, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) ANDREA CAROLINA PINO ORTIZ, quien se desempeña en este empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4276 De 2015
(05 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EI PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SANDRA BIBIANA MENDIETA SALINAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 33.700.942, en el cargo de Oficinista, Código 50F Grado 06, de la Procuraduría 292 Judicial I Penal de San Andrés, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4277 De 2015

(05 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encargar, hasta por seis (6) meses, a **MELQUIADES ESCOBAR ÁLVAREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 3.233.670, Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 13, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, del cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4279 De 2015
(05 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARÍA CRISTINA BUCHELI FIERRO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.431.353 de Bogotá, Procurador 40 Judicial II para la Conciliación Administrativa de Popayán, Código 3PJ, Grado EC.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4285 De 2015

(05 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EI PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- Nombrar en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **HAMILTON ALONSO CABEZAS ROCHACHEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.254.333 de Bogotá, Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, de la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa, con funciones en la Procuraduría 142 Judicial II para la Conciliación Administrativa de Bogotá. Decreto 2247 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4286 De 2015
(05 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ANA MARGARITA OLAYA RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 40.756.359 de Florencia, Asesor, Código 1AS, Grado 24, de la Procuraduría Sexta Delegada ante el Consejo de Estado, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Adolescencia y Familia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015




ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4287 De 2015
(05 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrase en provisionalidad, a **CARLOS ANDRÉS PÉREZ ESPITIA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.128.265.698, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Sala Disciplinaria, con funciones en la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, en el cargo de LILIANA GUZMAN LOZANO.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 1288 De 2015
()

05 OCT 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el nombramiento, hasta por seis (6) meses, a **PAULA JULIETH FUERTE VARGAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.814.653, en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada ante el cosejo de Estado, en el cargo de MARTHA LUCIA ALONSO REYES.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **4289** De 2015
(**05 OCT 2015***)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **EVERTH CARVAJAL LENIS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 16.614.404, en el cargo de Procurador Judicial I, Código 3PJ Grado EG, de la Procuraduría 306 Judicial I Penal Cali.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015

(4290)

05 OCT 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **TAYS ANTONIA LEIVA DAZA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.422.249, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 9 Judicial II Agraria Quibdó, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 05 OCT 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4291 De 2015
(05 OCT 2015)

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ANDRES EDUARDO SALAZAR CASTRO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 15.913.897, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 35 Judicial II Penal Bogotá, con funciones en la Procuraduría 29 Judicial II Penal Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015

(4292)

05 OCT 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **DUNIA LUZ BARRERA HERAZO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.050.543.428, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 11, de la Procuraduría 136 Judicial II Administrativa Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015

(4293)

05 OCT 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **EDILMA HERRADA CARDENAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 28.927.611, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Segunda Delegada para la Investigación y Juzgamiento Penal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De-2015
(4294)
05 OCT 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **IVAN ANTONIO RICAURTE WARLETTA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 93.373.241, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015

(4295)

05 OCT 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **MARCO FIDEL RODRIGUEZ SOLANO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.086.035, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

05 OCT 2015

Dado en Bogotá, D.C., a


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015

(4296)

05 OCT 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CARLOS ANDRES BRACHO ADARRAGA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 77.189.957, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Provincial de Ocaña.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015
(4297)
05 OCT 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **KELLY JOHANA BERMUDEZ NAVAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.036.625.145, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP Grado 10, de la Procuraduría Regional del Huila, con funciones en la Procuraduría Regional del Tolima.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No: De 2015

(4298)

05 OCT 2015

Por medio del cual se prorrogó un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **SMELIN JOSE BULLA MARTINEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.723.155, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, con funciones en la Procuraduría Provincial de Zipaquirá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015

(1299)
05 OCT 2015

Por medio del cual se prorroga un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el nombramiento en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ISABEL CUELLAR SERRATO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 26.529.299, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la División de Gestión Humana, con funciones en el Grupo Afiliación y Aportes a la Seguridad Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

05 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 43 02 De 2015
(09 OCT 2015)

Por el cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **TATIANA ALBÁN DURÁN**, quien se identifica con la cédula de extranjería número 360196, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, del Despacho del Procurador General, con funciones en el Grupo de Cooperación y Asuntos Internacionales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 09 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4303 De 2015

(09 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EI PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, a **ADRIANA ISABEL PEÑA VARGAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.758.800, Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 13, de la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, con funciones en el Grupo SIRI, en el cargo de MELQUIADES ESCOBAR ÁLVAREZ.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

09 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4306 de 2015

(09 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en Provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ROBERT FERLEY GUTIÉRREZ PARRADO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 86.082.512 de Villavicencio, del cargo de Procurador 259 Judicial I para Asuntos Penales de Pacho - Cundinamarca, Código 3PJ, Grado EG.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 09 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4307 De 2015

(09 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrase en provisionalidad, a **ANGELA DEL PILAR CARO CASTILLO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.889.369, Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría 8ª Judicial II Ambiental y Agraria de Valledupar, con funciones en la División de Registro y Control y Correspondencia, en el cargo de GLORIA MARY MURGAS RINCONES.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

09 OCT 2015




ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 4317 de 2015

(09 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-014, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario, Código 5SE Grado 10.

Que mediante la Resolución No. 465 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Secretario Código 5SE Grado 10, de la de la Procuraduría Provincial de Pereira, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) MARIA DEL ROSARIO HOYOS BUITRAGO.

Que el (la) señor (a) ANA LUCERO DIAZ PEDRAZA se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto once.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **ANA LUCERO DIAZ PEDRAZA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 21.060.488, en el cargo de Secretario Código 5SE Grado 10, de la Procuraduría Provincial de Pereira.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) ANA LUCERO DIAZ PEDRAZA, en el cargo señalado, culminara la vinculación laboral en provisionalidad, del (la) señor (a) MARIA DEL ROSARIO HOYOS BUITRAGO, quien se desempeña en este empleo.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

09 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. **4318** de 2015
(**09 OCT 2015**)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-008, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Código 5OF Grado 06.

Que mediante la Resolución No. 459 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Oficinista Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Sucre, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en encargo por el (la) señor (a) YADIRA CECILIA GARCIA HERNANDEZ.

Que el (la) señor (a) TANIA ISABEL TORRES QUIROZ se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto doce.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **TANIA ISABEL TORRES QUIROZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 22.897.826, en el cargo de Oficinista, Código 5OF Grado 06, de la Procuraduría Regional de Sucre.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) TANIA ISABEL TORRES QUIROZ, en el cargo señalado, se da por terminado el encargo, del (la) señor (a) YADIRA CECILIA GARCIA HERNANDEZ, quien se desempeña en este empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

09 OCT 2015

Expedido en Bogotá D.C., a los


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 4319 de 2015

(09 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se termina una provisionalidad

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-012, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Secretario, Código 5SE Grado 08.

Que mediante la Resolución No. 463 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Secretario Código 5SE Grado 08, de la División Administrativa, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en provisionalidad por el (la) señor (a) MARLENE MERCEDES MORENO CALDERON.

Que el (la) señor (a) ALFONSO SERNA se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto veinte.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **ALFONSO SERNA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 9.855.310, en el cargo de Secretario, Código 5SE Grado 08, de la División Administrativa.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

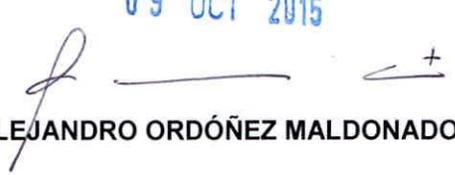
En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) ALFONSO SERNA, en el cargo señalado, culminará la vinculación laboral, en Provisionalidad, del (la) señor (a) MARLENE MERCEDES MORENO CALDERON, quien se desempeña en este empleo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

09 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



DECRETO No. 4320 de 2015

()

09 OCT 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento en periodo de prueba

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-005 publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Oficinista, Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 09.

Que mediante la Resolución No. 456 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el (la) señor (a) CARLOS ENRIQUE ZÚÑIGA PABÓN se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el puesto octavo.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en periodo de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a **CARLOS ENRIQUE ZÚÑIGA PABÓN**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 12.989.168, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 09, de la Procuraduría Regional de Casanare.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

09 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4321 de 2015

(**09 OCT 2015**)

Por medio del cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría General de la Nación mediante la Convocatoria No. 2012-006, publicada en agosto 9 de 2012, abrió concurso de méritos para proveer cargos de Auxiliar Administrativo, Código 5AM Grado 09.

Que mediante la Resolución No. 457 del 11 de octubre de 2013 se conformó la correspondiente Lista de Elegibles con aquellos concursantes que obtuvieron el puntaje total mínimo exigido en el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000.

Que el artículo 216 del Decreto Ley 262 de 2000 otorga una vigencia de 2 años a la lista de elegibles que impone al nominador utilizarlas en el mismo orden descendente para proveer las vacantes que se presenten en el mismo empleo o en otros iguales, para los cuales se exijan los mismos requisitos, o en empleos de inferior jerarquía.

Que el empleo de Auxiliar Administrativo Código 5AM Grado 09, de la División Financiera, se encuentra ocupado temporalmente mediante nombramiento en encargo por el (la) señor (a) MAX ANDRES VIVAS RUIZ.

Que el (la) señor (a) LINA MARIA GARCIA CARMONA, se encuentra en el orden de elegibilidad por haber ocupado el séptimo puesto.

Que en este caso, procede la provisión definitiva del empleo de carrera administrativa con la persona que se encuentran en el orden de elegibilidad de la respectiva lista de elegibles.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase en período de prueba, por un término de cuatro (4) meses, a LINA MARIA GARCIA CARMONA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía número 40.092.516, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 5AM Grado 09, de la División Financiera.

En consecuencia, a partir de la posesión del (la) señor (a) LINA MARIA GARCIA CARMONA, en el cargo señalado, se da por terminado el encargo, del (la) señor (a) MAX ANDRES VIVAS RUIZ, quien se desempeña en este empleo.

Dicho término se contará a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Culminado el periodo de prueba se evaluará el desempeño laboral del servidor nombrado, en cumplimiento del artículo 218 del Decreto 262 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

09 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No 43254 De 2015

(15 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **IRIS KARIME RUIZ JEREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.013.602.391, Sustanciador, Código 4SU, Grado 08, de la Procuraduría Provincial de Sincelejo, con funciones en la División Administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

15 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4337 De 2015
()

21 OCT 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase, a **JHON HARVEY PINZÓN NAVARRETE**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 3.167.238 de Sasaima, Veedor, Código OVE, Grado EB.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

21 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4338 De 2015

(21 OCT 2015)

Por medio del cual se se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, hasta por seis (6) meses, a **GUSTAVO ADOLFO CASTRO CAPERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.519.136, Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, para ejercer el cargo de Procurador Segundo Delegado para la Vigilancia Administrativa, Código OPD, Grado EA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

21 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4339 De 2015

(21 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

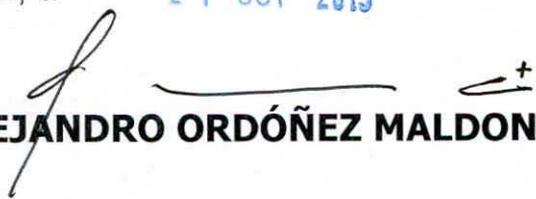
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encargar, a **PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 65.784.661, Procuradora Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, Código OPD, Grado EA, del cargo de Procuradora Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, Código OPD, Grado EA, mientras duran las vacaciones de su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

21 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4341 De 2015
(21 OCT 2015)

Por medio del cual se se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Comisionar, a **LILIANA BEATRIZ SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 22.025.823, Procuradora 203 Judicial I Penal de Yarumal (E), Código 3PG, Grado EG, para ejercer el cargo de Procuradora Provincial de Yarumal, Código OPP, Grado EF, mientras duran las vacaciones y la licencia por paternidad de su titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 21 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4343 De 2015
(21 OCT 2015)

Por medio del cual se hacen unos encargos un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar, hasta por seis (6) meses, a **NUBIA STELLA HERNÁNDEZ MENDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 52.119.386, Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 10, de la Procuraduría 35 Judicial II Penal de Bogotá, en el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 5SJ, Grado 12, de la Procuraduría Provincial del Valle de Aburra, con funciones en la Oficina Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar, a **EDILBERTO ALMONACID SÁNCHEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.577.805, Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 09, de la División de Gestión Humana, en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 10, de la Procuraduría 35 Judicial II Penal de Bogotá, con funciones en el Grupo de Cesantías, en el cargo de NUBIA STELLA HERNÁNDEZ MENDEZ.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar en provisionalidad, a **JERSSON ADRIAN VELASQUEZ ARCILA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.793.353, Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, del Despacho del Viceprocurador General, con funciones en la Secretaría General, en el cargo de PAUL EDUARDO MARTHA PIÑEROS.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

21 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4344 De 2015

(21 OCT 2015)

21 OCT 2015

Por medio del cual se confieren unas comisiones a unos servidores inscritos en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción, y se hacen un encargo y unos nombramientos en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Comisionar, hasta por seis (6) meses, a **ALBA EDITH PARDO RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.670.876 de Bogotá, Asesor, Código 1AS, Grado 22, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, para ejercer el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 25, del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en la Sala Disciplinaria.

ARTICULO SEGUNDO.- Comisionar, hasta por seis (6) meses, **LILIANA GUZMAN LOZANO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.023.280, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Sala Disciplinaria en el cargo de Asesor, Código 1AS Grado 24, del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en la Sala Disciplinaria.

ARTICULO TERCERO.- Nombrese en provisionalidad, a **GILMA JOSEFA DE CARO MEZA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 33.197.281, Asesor, Código 1AS, Grado 21, de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, en el cargo de GUSTAVO ADOLFO CASTRO CAPERA, con funciones en la Sala Disciplinaria.

ARTICULO CUARTO.- Encargar hasta por seis (6) meses, a **MARÍA CAROLINA RAMÍREZ GARCÍA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.451.750, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Sala Disciplinaria, del cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Sala Disciplinaria.

ARTICULO CUARTO.- Nombrese en provisionalidad, a **ALVARO ANDRÉS GRACÍA TELLEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.626.076, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18, de la Sala Disciplinaria, en el cargo de MARÍA CAROLINA RAMÍREZ GARCÍA.

ARTICULO QUINTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

21 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4345 De 2015
(21 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- Nombrese en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **YANEIRA ISABEL TOVAR SUÁREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 20.404.865 de , Auxiliar de Servicios Generales, Código 6AS, Grado 03, de la Procuraduría Provincial de Facatativá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

21 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4346 De 2015
(**21 OCT 2015**)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis meses, a **MARÍA JANETH PARRA ACELAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 37.923.132 de Barrancabermeja. Procuradora 84 Judicial I Administrativa de Bogotá, Código 3PJ, Grado EG.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

21 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4349 De 2015

(21 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CARMEN LUISA QUINTERO BERMUDEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 40.942.992 de Riohacha, Asesor, Código 1AS, Grado 19, de la Procuraduría Regional Cesar, con funciones en la Oficina de Selección y Carrera.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

21 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4359 De 2015
(21 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encargar, a **MAX ANDRÉS VIVAS RUÍZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.949.999, Oficinista, Código 50F, Grado 06, de la Secretaría General, Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Procuraduría Delegada Ministerio Público, en el cargo de NANCY TIUSO CESPEDES, con funciones en la Secretaría General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 21 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4360 De 2015

(21 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **JOHANNA IBETH QUINTERO PAVA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 40.189.182 de Villavicencio, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, de la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Sala Disciplinaria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 21 OCT 2015

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4361 De, 2015

(21 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrase en provisionalidad, a **GUILLERMO OIDOR AREVALO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.255.514, Auxiliar Administrativo, Código 5AM, Grado 09, de la División de Gestión Humana, con funciones en el Instituto de Estudios del Ministerio Público, en el cargo de EDILBERTO ALMONACID SÁNCHEZ.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 21 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4362 De 2015
(21 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a Nombrase en provisionalidad, a **CESAR JULIO DÍAZ CARRASCAL**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 92.546.928 de Sincelejo, Sustanciador, Código 4SU, Grado 09, de la Sala Disciplinaria, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 21 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4366 De 2015
(21 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Encarguese hasta por seis (6) meses a, a **HECTOR JULIO SILVA LOPEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 79.429.732, Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, de cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Procuraduría Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, Código 3PU, Grado 17, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 21 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 4367 De 2015
(21 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar, en provisionalidad, a a **SANDRA PATRICIA HERRERA ACOSTA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.442.739, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 15, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, en el cargo de HECTOR JULIO SILVA LOPEZ, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 21 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 4368 De 2015
(21 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar, en provisionalidad, hasta por seis (6) meses a **KATERIN LISSETH MARTÍNEZ CAMACHO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.676.442 de Bogotá, Oficinista, Código 50F Grado 06, de la Procuraduría 292 Judicial I Penal de San Andrés, con funciones en la Procuraduría Delegada Preventiva para la Vigilancia de la Función Pública.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 21 OCT 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 4369 De 2015

(21 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar, en provisionalidad, a **INGRIS SALAZAR HURTADO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 32.705.325, Citador, Código 6CI, Grado 04, de la Procuraduría Primera Distrita, con funciones en la Procuraduría Regional Atlántico, en el cargo de MARCO AURELIO AREVALO MARTÍNEZ.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 21 OCT 2015

 _____ 

ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 43724 De 2015

(28 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **IRIS KARIME RUIZ JEREZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.602.391, Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría 203 Judicial I Penal Yarumal, con funciones en la División Administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 28 OCT 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015
(43 73)
28 OCT 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en provisionalidad, a **CAROLINA CASTILLA ROJAS**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.010.183.277, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 10, de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, en el cargo de ANCIZAR VIZCAYA BEDOYA, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 28 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. 4374 De 2015,
(28 OCT 2015)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **YEIMY ZULEMA ORTIZ SANTANA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 52.505.347, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU Grado 17, de la Oficina Jurídica, con funciones en la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 28 OCT 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015,
(43 75)

28 OCT 2015

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nombrar en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **CESAR ANTONIO MONTERO BARBOSA**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 80.223.058, en el cargo de Conductor, Código 6CH Grado 08, de la División Administrativa, con funciones en el Grupo de Muebles y Servicios Administrativos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a 28 OCT 2015



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. **4376** De 2015
(**28 OCT 2015**)

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Nómbrase en provisionalidad, hasta por seis (6) meses, a **ALEJANDRA ARISTIZABAL SANCHEZ**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 1.130.674.196, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 09, de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia la Adolescencia y la Familia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **28 OCT 2015**



ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

DECRETO No. De 2015

(4382)

04 NOV 2015

Por el cual se prorroga un encargo.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogar el encargo, a **MARTHA STELLA VANEGAS HURTADO**, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 51.695.361, Oficinista, Código 50F Grado 06, de la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial y Policía Judicial, del cargo de Sustanciador, Código 4SU Grado 08, de la Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado, en el cargo de MANUEL GAMA AGUIRRE, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Policía Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a

04 NOV 2015


ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO